



**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO
PLENO
EL DIA DOCE DE ABRIL DE 2.012**

ASISTENCIA

ALCALDE-PRESIDENTE

DON ASENSIO MORENO MONTOYA (PP)

Concejales

D. MIGUEL ANGEL LOZANO FERNÁNDEZ (PP)
DÑA. BEATRÍZ FERNÁNDEZ JIMÉNEZ (PP)
DÑA. VERONICA REQUENA MARTÍNEZ (PP)
DÑA. Mª CARMEN RUIZ ESCUDERO (PSOE)
D.MARCOS RODRÍGUEZ PAZOS (PSOE)
D.J.JOAQUÍN RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ (PSOE)
DÑA. Mª AMPARO ALCÁZAR SÁNCHEZ (PSOE)
D.FELIPE J. CIFUENTES MORENO (ACES)
D. ARTURO GONZÁLEZ SEGURA (ACES)
DÑA. INMACULADA AMORES LÓPEZ (ACES)

Secretario

D. JOSE ANTONIO EGIDO HERREROS.

En la villa de Elche de la Sierra, siendo las veinte horas, del día doce de abril de dos mil doce, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, los Sres. Concejales al margen expresados al objeto de celebrar sesión extraordinaria del Ayuntamiento Pleno conforme a lo dispuesto en el art.46.2 de la Ley 7/85, Reguladora de las Bases de Régimen Local, asistiendo al acto también el Secretario del Ayuntamiento Don José Antonio Egido Herreros.

Por el Alcalde se abre la sesión extraordinaria del Pleno y se procede al estudio y deliberación de los asuntos incluidos como orden del día:

I.- PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA (REAL DECRETO-LEY 4/2012 DE 24 DE FEBRERO) .

SR. ALCALDE: Muy buenas tardes a todos los presentes y a todos los oyentes de la Poza radio, que me consta que serán bastantes los que me están oyendo. Vamos a empezar un pleno extraordinario. He de decir que volvemos a traer a Pleno este asunto por petición de varios proveedores, trabajadores y también vecinos de Elche de la Sierra, lo hemos vuelto a traer a pleno por si se volviera o se retoma el punto de anular la votación anterior, y volver a retomar el punto del orden del día, que es un plan de ajuste del Ayuntamiento de Elche de la Sierra, con un RD. Ley 4/2012 del 24 de febrero. Para ello tiene la palabra la portavoz o miembro del PP que quiera intervenir.

Dª. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Gracias, buenas tardes a todos. Voy a recordar brevemente en que consistía este plan de ajuste que ya comenté en el pasado pleno. Este plan de ajuste se elaboró cumpliendo el RD Ley 4/2012, su finalidad era pagar a los proveedores de las entidades locales. Ya antes del plan de ajuste se habían tomado medidas por este Ayuntamiento, por ejemplo tiene en ejecución un plan de saneamiento que se aprobó en el 2009, por medio del cual se concertó una operación de endeudamiento. El presupuesto que se aprobó en el pleno del 24 de febrero, en el estado de gastos contempla un total de 3.379.114,22 euros y en el estado de ingresos de 3.930.00, como se observa en este presupuesto del 2012, se aprobó con un superávit inicial de 550.885,78 euros como medida adoptada debido a que el remanente de tesorería negativo de la liquidación del ejercicio 2010 era negativo en esa cantidad. Durante el mes de diciembre de 2011, se realiza también la gestión directa por parte del Ayuntamiento del servicio de recogida de residuos sólidos urbanos, se prevé un ahorro para este año solamente con esa medida de casi



80.000 euros. Se concierta una operación de crédito a largo plazo por importe 105.767,90 euros, al amparo del RD Ley 8/2011, para cancelar deudas con empresas y autónomos, decir que este, está sujeto también a retención en la participación de los tributos del estado en un 50%. Este Ayuntamiento se acogió al plan especial de financiación municipal de la Excm. Diputación de Albacete, por importe de 23.645,17 euros. En cuanto al plan de ajuste y resumiendo, en cuanto a medidas relativas a ingresos este plan de ajuste optó por no aumentar la presión fiscal, no obstante se incrementó el tipo de gravamen del 0,65 al 0,68 del IBI de urbanos, lo que implica una previsión de aumento en los ingresos de 100.028,31 euros, se tiene previsto aumentar los ingresos derivados del ICIO, impuesto de construcciones instalaciones y obras, y de multas en materia urbanística, la cuantificación del aumento de los ingresos previstos se calcula en 20.000 euros al año. Aplicación de la ordenanza de apertura a las minas y canteras del municipio, se prevé unos ingresos anuales de 17.000 euros. Actualización y alta de construcciones en el catastro lo que implica su inclusión en los padrones del IBI, se estiman unos ingresos de 30.000 euros al año. Control de la legalidad fiscal respecto a los contadores de agua ilegales supone un aumento en los ingresos anuales de 2.500 euros.

Se aprobó en el pleno del 24 de febrero la ordenanza fiscal reguladora de la tasa de las instalaciones deportivas municipales, incrementando ésta se estima un aumento en los ingresos de 8.200 euros al año. Se pretende modificar la ordenanza fiscal reguladora del precio público de la escuela de verano, incrementando y suponiendo un aumento en los ingresos de 945 euros al año. Adjudicación mediante licitación de varios inmuebles municipales para su explotación, como el matadero, el kiosco del parque, el bar-terrazza parque y mercado municipal, se estiman unos mayores ingresos al año de 1.500 euros. Subida de precios de alquiler de las naves del Pol. Industrial, suponen unos mayores ingresos anuales de 2.500 euros. El total del ahorro generado por estas medidas relativas a ingresos supone un total 182.673,31 euros.

Por el lado de los gastos, en el plan de ajuste se contemplan medidas de reducción de coste de personal, concretamente se reducen las gratificaciones por horas extras al personal funcionario/ laboral, con esto se prevé un ahorro de 12.500 euros al año. Reducción de efectivos en la escuela de música, se prevé un ahorro con ésto de 10.896 euros al año, reducción de efectivos de la escuela de verano, se prevé un ahorro con esta medida de 5.000 euros anuales. También prestación de servicios de jardinería por personas del ayuntamiento, se prevé un ahorro de 1.000 euros con respecto al ejercicio anterior. Reorganización del puesto de trabajo de mantenimiento de escombrera con punto limpio, se prevé un ahorro de 4.000 euros anuales. Privatización de la radio municipal previniendo un ahorro de 24.020,75 euros anuales. Reducción del 7% en energía eléctrica, del 40% en gastos telefónicos y comunicaciones, del 3% en combustible, en total un ahorro de 20.328,85 euros anuales. Reducción de un 25% de la aportación económica municipal en los distintos convenios suscritos ante el Ayuntamiento con las distintas asociaciones, se prevé un ahorro de 6.000 euros anuales. Instalación de reductores de potencia en el alumbrado público previniendo un ahorro de 4.000 euros al año, reducción del gasto de luz en el mercado municipal exigiendo la contratación individualizada de dicho servicio a los distintos arrendatarios, previniendo un ahorro de 1.500 euros anuales, y reducción del gasto en el presupuesto del 2012 por importe de 550.885,78 respecto al presupuesto del 2011, el total generado por las medidas relativas a gastos 640.131,38, y el total de ahorro por todas estas medidas 822.804, 69 euros. Este es un resumen del plan de ajuste que no se aprobó en el pasado pleno. Gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra la portavoz o miembro del Partido socialista que quiera intervenir.

D^a. MARIA CARMEN RUIZ: Muchas gracias. Buenas tardes a todos los presentes, y sobre todo quiero dar las gracias por la asistencia a todos los proveedores que se encuentran en este momento en este salón de actos para poder presenciar en vivo y en directo las posiciones de cada uno de los grupos. El PP nos ha hecho un favor, llamando por teléfono a cada uno de todos los proveedores, que nos parece impresentable que ustedes hayan hecho eso, esto en democracia es jugar sucio. Porque llamar a los proveedores para que vengan conociendo la versión solamente del PP, me parece una coacción a la libertad de expresión y de votación. Mi más rotunda protesta por esto. Agradezco que estén aquí porque



así serán conocedores de primera mano de lo que piensa el PSOE, y también de lo que piensa el PP y el grupo de ACES.

SR. ACALDE: Un segundo

D^a. MARIA CARMEN RUIZ: Si me permite estoy en el turno.

SR. ACALDE: Un segundo solamente

D^a. MARIA CARMEN RUIZ: Usted Sr. Alcalde me ha dado la palabra y estoy en mi turno de intervención. Si me lo permite me deja usted seguir con mi intervención y después podrá replicar lo que considere oportuno. Déjeme que me exprese, no va a coartar mi libertad en un pleno donde únicamente tenemos para poder opinar con libertad.

SR. ACALDE: Por alusiones le voy a cortar. Nosotros hemos llamado a los proveedores porque estamos jugando y hablando de su dinero, y entonces le hemos dicho a todos los proveedores que vengan porque vamos a hablar aquí hoy de su dinero. Me parece tan razonable que una vez se les haya llamado, porque ya esta bien de que el Ayuntamiento se financie con el dinero de ellos. Y les volvería a llamar. Puede seguir.

D^a. MARIA CARMEN RUIZ: Que sepa usted Sr. Alcalde que esto es demagogia política, que utilice usted los teléfonos del Ayuntamiento, públicos, que pagamos todos, para llamar a los proveedores a darle la información.

SR. ACALDE: A ver por favor.

D^a. MARIA CARMEN RUIZ: Si no se mantiene el silencio y se respeta.

SR. ACALDE: M^a Carmen eso lo tengo que decir yo. Estoy pidiendo por favor, que está hablando la concejala Dña. M^a Carmen. Puede continuar.

D^a. MARIA CARMEN RUIZ: Bueno, pues que me alegro que lo hayan hecho, porque haya hecho posible que estén aquí y sepan, y lo digo con rotundidad, voy a tratar de ser breve para que quede medianamente claro, que el PSOE sí que quiere que cobren los proveedores. Pero en qué cabeza cabe, que un partido político que ha estado gobernando durante treinta años en este Ayuntamiento, y muchos de los proveedores nos conocen y me conocen, que hemos hecho muchas veces esfuerzos para poder pagar. Y lo he dicho que reconozco que hemos estrangulado algunas veces sus economías porque no hemos pagado a tiempo, ellos lo saben perfectamente. Cómo no vamos a querer que cobren. Pero hay una cuestión de fondo que es lo que quiero explicar; en lo que no estamos de acuerdo con el PP es en la formula, es en la metodología que ustedes han elegido para pagar a los proveedores, porque nosotros todas esas alternativas para que los proveedores cobren. ¿Cómo no vamos a querer que cobren? Insisto, pero sería absurdo, sería torpe por parte nuestra que no queramos que cobren los proveedores, pero no con la formula que ustedes han escogido acogiéndonos a este decreto. Lo hemos dicho, lo hemos defendido, en el anterior pleno y nuestra postura quedaba clara.

Ahora mismo el Ayuntamiento, quitando la deuda que tiene con TRAGSA, estaríamos alrededor de setecientos o setecientos cincuenta mil euros que adeudamos a los proveedores. Perfecto. La Junta nos adeuda a nosotros 700.000, si la Junta, yo sé que son momentos difíciles soy comprensiva hasta ese punto, pero si la Junta poco a poco va haciendo un esfuerzo por pagar al Ayuntamiento, el Ayuntamiento podrá pagar a los proveedores sin endeudarse para los próximos diez años. Esa es una opción para que ellos puedan cobrar, y si la Junta en este momento no puede pagar hay una segunda opción que el mismo decreto recoge; los proveedores que quieran cobrar, no hace falta que el Ayuntamiento apruebe este RD, ustedes vienen mañana al Ayuntamiento y le piden al Sr. Secretario un certificado de que son acreedores. El Secretario emite su certificado, ustedes lo presentan en Hacienda y ustedes van a cobrar, pero con esa



fórmula. El miedo que tienen es que se les retenga de los fondos de la participación del Estado y el Ayuntamiento no tenga liquidez.

Pero señores del Gobierno, ahora saben lo que es gobernar, y por eso se preocupan y llaman por teléfono para montar aquí no sé que historia. Ustedes saben perfectamente ahora como funciona esto.

La segunda opción que acabo de explicar, que se acojan al Decreto de la segunda opción, el certificado al Secretario, presentan su factura con la deuda que el Ayuntamiento tiene con ellos, y ellos cobran. Luego el mismo Real Decreto, que no es muy claro en su explicación, lo voy a leer textualmente para que todo el mundo se vaya con una información veraz, y luego cada uno que interprete como considere:

“Este mecanismo de financiación lleva aparejada una operación de endeudamiento a largo plazo y la obligación por parte de las entidades locales de aprobar un plan de ajuste...”

Estamos de acuerdo en aprobar un plan de ajuste y lo hemos hecho, lo hemos hecho conjuntamente aquí en este mismo salón, porque pensamos que está bien que se elabore un plan de ajuste, que de donde se pueda recortar se recorte y de donde se pueda recaudar sin que sea gravoso para los ciudadanos también se recaude, con la intención de llegar a la estabilidad presupuestaria que sería lo idóneo y lo correcto, y que el Ayuntamiento funcione en el tiempo de otra forma que ahora no está funcionando. Pero quiero también hacer una memoria, el porqué de esta situación de los ayuntamientos, no de Elche de la Sierra, si no del resto de los ayuntamientos. Hace unos años el estado delegó funciones en las Comunidades Autónomas; Éstas a su vez delegaron servicios en los municipios, pero que esos servicios no vienen dotados de economía, entonces las entidades locales, los Ayuntamientos son deficitarios todos porque no tenemos el dinero suficiente que necesitamos para cubrir los servicios que prestamos, y eso es, voy a poner un ejemplo sencillísimo para que todo el mundo lo entienda: si en casa yo necesito 1.000 euros para mantenerla, y resulta que ingreso 800, yo voy a generar 200 euros todos los meses de déficit, eso es fácil de entenderlo. Pues eso mismo está pasando en los Ayuntamientos, los Ayuntamientos se endeudan porque no tienen dinero suficiente para hacer frente a sus gastos, para que comprendamos porqué la deuda.

Entonces los proveedores claro que tienen que cobrar, por supuestísimo que tienen que cobrar, pero no acogiéndonos a este Real Decreto, porque entendemos que endeudaría al Ayuntamiento para mucho tiempo. Y si se les ha escapado a ustedes un detalle, entiendo que no porque hay técnicos, y ustedes también lo saben. En el momento en que la liquidación del presupuesto, el remanente de tesorería sea negativo, ustedes se pueden olvidar de hacer ningún tipo de gasto e inversiones. Que pasa ¿que ustedes quieran para el pueblo, paralizarlo durante los próximos ocho o diez años? ¿Eso es lo que quieren para el pueblo? Por favor vamos a ser serios y no vamos a utilizar los teléfonos públicos para instigar a la gente y ponerla contra el resto de los partidos políticos que no piensan como ustedes.

Esto es política, y son formas de resolver los problemas de manera distinta. No nos echen de enemigos a gente que no son enemigos ni han sido enemigos, porque saben que en la medida que hemos podido hemos ido cumpliendo nuestros pagos cuando hemos podido. Y me parece impresentable, y lo vuelvo a repetir, que hayan utilizado el teléfono para llamar uno por uno, y ponerlos en nuestra contra, así que, que quede claro que el PSOE si que quiere que ustedes cobren, y no solamente que cobren, si no que presenten dos opciones para que ustedes puedan cobrar, sin que por eso el Ayuntamiento se tenga que endeudar mas y tenga que pagar unos intereses del 5% mas el euribor, ¿saben ustedes lo que le va a costar al estado este dinero?, pues el 1,125%. ¿Qué representa esto? Que los bancos van a hacer negocio también con estos préstamos que los ayuntamientos se van a hipotecar, ¿y saben quién lo va a pagar? No lo va a pagar nadie nada más que todos y cada uno de nosotros cuando lleguen nuestras tasas y nuestros impuestos, porque por fuerza nos los tienen que subir para poder hacer frente a los préstamos y a los posibles préstamos si este plan de ajuste se aprueba adjunto a este Real Decreto. Yo creo que queda clara nuestra posición, le doy las gracias al Presidente, y si después en la réplica tengo que aclarar alguna cosa lo haré. Muchas gracias.

SR. ACALDE: Muchas gracias M^a Carmen. Te va a contestar Beatriz, pero quiero hacer yo un inciso respecto a endeudarse en los bancos. Qué casualidad que ahora no queremos endeudarnos, cuando de aquí para atrás siempre hemos estado endeudados. Toda la vida desde que yo, y tengo ya más de medio siglo, el Ayuntamiento ha tenido crédito, pero esto resulta que encima es necesario. Los Ayuntamientos



se tienen que endeudar igual que cualquier empresario que quiera crear y tener a cuenta sus deudas y sus obligaciones. Usted se de cuenta... se lo voy a explicar de esta forma a ver si así lo vamos entendiendo: imagínese el corazón, tenemos de dos a tres litros de sangre, no tiene que parar de dejar de entrar y salir sangre para que el corazón no se pare. Pues el dinero Sra. M^a Carmen, es el corazón de cualquier ayuntamiento, cualquier empresa y de cualquier casa. Cualquiera ha sacado un crédito, los bancos son totalmente necesarios, y un 5% le garantizo yo, que más del 5% están pagando muchos de los proveedores que usted ve ahí por no haberles pagado.

Respecto a lo de TRAGSA he de decirle que hay que pagarle, ha hecho un servicio y usted ha firmado sus facturas, por lo tanto me parece lógico, y además totalmente improcedente que ahora diga que no hay que pagarles.

Por favor M^a Carmen, que no estamos en la calle, estamos hablando y ahora me toca a mí.

A TRAGSA hay que pagarle, porque han hecho un servicio que ustedes negociaron con ellos y no queda otro remedio, nos van a demandar. Y no solamente nos estamos quejando de los intereses por lo del crédito, si no que después de la demanda nos vendrán intereses de demora por no haber pagado, juicios, abogados, juzgado y de mas.

Respecto a la Junta, no paga porque se quedo sin un solo euro. Pero además, eso mismo que dice usted dice a la Junta lo podía haber hecho usted, la deuda ya estaba cuando estaba usted de Alcaldesa. Perfectamente podría haberle dicho a Barreda: Debemos 700.000 euros, que hay que pagarlos. ¿Y si quieren pagarle a los proveedores porque no lo hicieron? Yo también tengo propuestas, y es que cuando nos pague la Junta quitamos la deuda, pero esta gente ahora que tenemos la oportunidad de pagarles no debemos perderla.

Le voy a dar la palabra a Beatriz.

D^a. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Gracias. Respecto a las llamadas a los proveedores, pues si los llamamos, a los locales. Ustedes también los llamaron hace unos años para pedirles un servicio que no se les ha pagado, nosotros los hemos llamado uno por uno porque queremos que lo cobren. El pasado 29 de marzo trajimos un plan de ajuste que ustedes no aprobaron, y donde nos exigieron que hiciésemos alguna reforma o algunos cambios, cuando ya tenían planteado que no lo iban a aprobar, eso sí que es una encerrona. No tienen como único criterio lo que dice el PP, porque ustedes ya se encargaron de repartir por el pueblo un boletín lleno de mentiras, que voy a desmentir ahora mismo una por una, porque yo tengo datos no solo palabras.

Lo que quiero que quede claro para los proveedores y para todos los que nos oyen, es que si se hubiera aprobado el plan de ajuste, hubieran cobrado todos en mayo, o sea estamos a 12 de abril, fíjate lo que queda de haber cobrado. ¿Qué va a pasar ahora? Pues si les queda otra opción; están solicitando la aceptación, acaba el plazo el día 20, suelen pedir quita o no, el orden de apelación de pago va a comprar primero el que haga quita, os comunico que hasta ahora ninguno lo ha hecho. Segundo cobrarán por orden judicial los que si citan y tercero la antigüedad en las facturas, es la que determina el orden en la apelación. Todo esto es a cuenta de la retención de nuestra participación en los tributos del estado, es decir, sobrevivimos gracias a eso. Es una entrega a cuenta que nos llega mensualmente, con esta entrega mas lo que recaudamos del organismo autónomo, solo tenemos para nominas, seguros sociales y la luz, nada más. Si nos retienen un 20%, quizá haciendo un esfuerzo se puedan pagar las nominas, pero ya no se podrá pagar nada más. Una decisión muy seria la que se tomo aquí en el pasado pleno.

Pasando al boletín, voy a desmentir globalmente o resumiendo, porque esto sí que no tiene desperdicio por ningún sitio. Aludís a que no queréis endeudar al Ayuntamiento ni a los ciudadanos con este crédito, bueno no sé, y los 3.000.000 de euros que nos encontramos nosotros al entrar aquí al Ayuntamiento, si tanto os preocupaba la deuda ¿porque no pusisteis remedio en su día? Creéis que el 5% es un interés elevado, bueno aquí hay alguno que habla con expertos, nosotros también, actualmente un préstamo personal para una persona con nomina esta en torno a 9,5% y para un autónomo o una empresa un préstamo con el ICO un interés del 7%. Estamos hablando de un 5% según expertos bancarios hasta resultaría barato. TRAGSA. ¿Que queréis negociar con TRAGSA si llevan razón?, o sea facturas aprobadas, que tengo aquí las 22 facturas aprobadas menos cinco que las firmo Asensio el resto las firmo M^a Carmen. Documento ADO que yo propongo que se publique en el tablón de anuncios del Ayuntamiento para que cualquiera las pueda ver. Documento ADO es un documento contable que cuando



se firma significa como dice su inicial autorización del gasto, disposición y reconocimiento de obligaciones. Pero es que además en este boletín os hartáis de que no hay contrato, es que es muy fuerte, evidentemente nadie estaba de acuerdo ni entendió en su día que se pasara a TRAGSA, porque nadie cambia a peor, ¿quien pasa de pagar 12.000 euros o 10.000 los que fueran en la basura a pagar 25.000? pero usted M^a Carmen, levantaba la mano en la Mancomunidad, apoyabas a TRAGSA, evidentemente nosotros no estábamos de acuerdo, por eso hemos tomado medidas que suponen al año un ahorro de casi 80.000€ con la compra del camión. Pero es que proponéis que se vaya al juzgado con TRAGSA, nos comen los intereses en el juzgado, SUFI ya está reclamando intereses en el juzgado, y ACCIONA todavía se le debe, porque la Mancomunidad no le pagó, y ahora tenemos que responder el resto de los Municipios. Pero mi punto favorito, si me lo permitís, es aquel en el decís que para aplicar el Plan de Ajuste, con las propuestas del Grupo socialista, como dar de alta en el IBI, las obras urbanas, legalizar el consumo de agua potable, revisión del impuesto de construcciones, conllevaría ahorrar 790.000€ al año en el 2012, no doy crédito, tengo datos, ustedes gobernaron en una época en el que estaba el boom de la construcción, en el año 2008 en este Ayuntamiento entraron 330 licencias, en el 2009 entraron 261, en el 2010 fueron 226, en el 2011 165, y en el 2012 hasta el 31 de marzo 37 licencias, y encima sus licencias serían de obra nueva, las que nos entran ahora son de reparación, o sea que es un importe mucho menor, al PSOE le pilló el boom de la construcción, he tomado como referencia el año 2008 que es el año que más licencias entraron en este Ayuntamiento, el total de presupuesto con esas 330 licencias era de 2.602.798€, el Ayuntamiento se queda con 2,6% el ICIO, es decir en el 2008 por este concepto, repito en el 2008 donde hubo 330 licencias, en el Ayuntamiento entraron 67.000€, vamos por 37, es decir no vamos a llegar ni a 3.000€ por este concepto, pero es que en cuanto a la recaudación de obras y licencias, no sé cuanto esperan recaudar, desde el año 2004, estoy hablando de siete años, ustedes proponen 790.000€ en un año, desde el año 2004, durante siete años han entrado 135.000€, en siete años, explíquenme de dónde sacan esos 790.000€, porque con los contadores de agua, según los expertos en el agua, ni cambiando todos los contadores de agua del pueblo nos sale ni de lejos, no sé cuantos habrá, igual Lozano lo sabe mejor, pero habrá unos dos mil y pico, y si vosotros decís que los podrías haber ahorrado, muchos proveedores se quejan de por qué no lo hicisteis y pagasteis a los proveedores en su día, se sienten engañados. En cuanto a la deuda de la Junta que ahora está muy de moda la palabra recortes, la Cospedal, yo lo llamaría mejor no despilfarro, pero bueno, la deuda con la Junta asciende como bien dice M^aCarmen, justamente a día de hoy 12 de abril de 2012 a 671.619,33€, que todo el mundo sepa que la deuda que hay generada es toda del Partido socialista desde que estaba Barreda, cuando nosotros entramos todo lo que se nos debe son compromisos adquiridos por el PSOE, Cospedal no ha sacado subvenciones, entre otras cosas porque no ha podido, no hemos generado deuda y lo único que se nos han hecho han sido compensaciones, eso por una parte, pero no solo eso, parece que la única deuda que tiene el Ayuntamiento es la deuda con proveedores, pero es que tenemos casi 1.300.000 € con proveedores, pero ahora tenemos entre gratificaciones y horas extras de funcionarios del 2010 y 2011 que están sin pagar, Convenio Marco con funcionarios, sentencias que nos están llegando porque se ocuparon terrenos de particulares y ahora se les da la razón a los particulares, sentencias cumplidas, sentencias que vendrán, porque si va TRAGSA la va a ganar, convenios con distintas asociaciones, convenios urbanísticos no cumplidos como el de la Encantada y el Helipuerto, el de la Diputación, lo de la Junta de Castilla la Mancha de la depuración, PV Telecom, pólizas de crédito, prestamos, leasing, línea ICO, la Mancomunidad, la certificación de obras no atendidas, como la piscina de San Marcos, indemnizaciones de daño por responsabilidad civil y otras deudas, asciende, asciende a 3.236.780,46€, sin contar el 1.300.000 a proveedores, como no vamos a luchar y agarrarnos a un crédito que no facilita que puedan cobrar los proveedores, y que podrían haber cobrado en mayo. El otro argumento que se oye es que el Real Decreto Ley es confuso, no está claro, debería ser más concreto; el Real Decreto Ley es una norma con rango de Ley, que dicta el Gobierno en caso de extraordinaria y urgente necesidad, las leyes son normas de mínimos, es decir, si tu quieres ver algo más extenso tienes que esperarte a ver el Reglamento, tendrán que salir circulares para concretar el contenido de la Ley, pero es que nos guste o no, las leyes hay que cumplirlas las haga el Partido Popular las haga el PSOE o las haga quien este, yo es que lo tengo clarísimo, que problema ha habido aquí, pues que habéis antepuesto vuestro interés político al interés común del pueblo, lo tengo claro, para mí vuestros argumentos son débiles, son débiles frente al daño que estáis causando a los proveedores y al pueblo, está en juego el sueldo de los trabajadores y el pueblo



entero se va a ver afectado porque si no tenemos dinero para prestar servicios el pueblo no va a recibir esos servicios. Y luego la duda que me va a quedar siempre es si no ibais a aprobar el Plan, para que me hicisteis hacer cambios, o sea para mí me gustaría que algún día me los explicaran porque aun no lo habéis hecho, y encima me felicitáis, nos felicitáis perdón, de que el Plan está muy bien, que hay que cumplirlo, que tenemos que ejecutar el presupuesto, pero si tampoco queráis aprobar el presupuesto ni el Plan de Ajuste y ahora me estáis diciendo que lo ejecuten, en qué quedamos, en qué quedamos, yo no lo entiendo, si lo querías era hacer daño

SR. ALCALDE: Por favor Beatriz

D^a. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Vale, vale, si lo queráis era hacer daño, supongo que lo habéis conseguido, estamos fuera de plazo eso ya lo sabéis, por nosotros no va a quedar, lo vamos a intentar, pero esto se podía haber hecho en tiempo y forma y gracias a todos por venir

SR. ALCALDE: Muchas gracias, le vamos a dar la palabra a M^a Carmen como réplica.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Vamos a ver Beatriz, la exposición que haces de tu razonamiento es comprensible es política.

D^a. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Es la verdad

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Es tu verdad

D^a. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Son datos objetivos

SR. ALCALDE: Beatriz, por favor.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Los datos objetivos es que en el Boletín se habla de un ahorro, si no expresa lo de del Plan de Ajuste, y lo habéis terminado vosotros ya lo he dicho antes y con la colaboración nuestra y dice: ahorro total generado con las medidas relativas a gasto 640.131€ y el ahorro total generado con las medidas son 822.804.69€ esto es lo que se supone que el Plan de Ajuste se va a ahorrar, es esa cantidad la que hay que aplicar a pagar a los proveedores ni no endeudar al Ayuntamiento más, están ustedes criticando que el Ayuntamiento está endeudado.

SR. ALCALDE: Por favor, por favor, solo decirte M^a Carmen que el ahorro en gasto no implica necesariamente dinero en efectivo para poder seguir pagando, el ahorro no regenera ningún dinero para poder seguir funcionando, no pongas el ahorro para pagarlo porque el ahorro te lo quitas para no gastarlo, pero no lo recaudas para poder seguir pagando, no digas eso.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Si digo eso porque es así. Son de las medidas que se van a aplicar del Plan de Ajuste que lo hemos dicho y lo defendemos, aplíquese el Plan de Ajuste, aplíquese y hay un ahorro, no lo aprobamos el Plan, hemos trabajado y no nos cansamos de decirlo, aplicarlo y no hace falta endeudar al Ayuntamiento más. Yo he dicho antes con claridad la situación de los Ayuntamientos porque vienen generados los déficit que tienen, porque tienen más servicios que ingresos, eso yo creo que es fácil de entenderlo, yo se que ustedes tienen ahora mismo pues el dictamen de su partido político, que les indican que tienen que decir, como tienen que echar la culpa a los demás de lo que pasa, que hemos arruinado al Ayuntamiento, que lo llevamos todo muy mal, yo le preguntaría al Sr. Alcalde si sabe en dinero que patrimonio tiene este municipio.

SR. ALCALDE: ¿De liquidez?

D^a. M^a CARMEN RUIZ: No,no, patrimonio, el patrimonio, la valoración del patrimonio municipal.



SR. ALCALDE: M^a Carmen, del patrimonio...

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Bueno se lo voy a decir yo, el patrimonio del Ayuntamiento está en torno a siete millones.

SR. ALCALDE: Le ruego M^a Carmen nos dediquemos a lo del Plan de Ajuste, porque otro día traeremos el patrimonio que tenemos.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Si usted no lo sabe, yo se lo voy a recordar, esta alrededor de 7.000.000€ de patrimonio municipal. El Ayuntamiento del pueblo de Elche de la Sierra está gobernado durante todo el periodo democrático por el Partido socialista, y yo creo que no se ha arruinado el pueblo nunca, ahora hay una deuda contraída con los proveedores y nos comprometemos a ponernos a vuestra disposición para lo que haga falta en cuanto a las medidas que nosotros proponemos para que ellos cobren, para que ellos cobren, entonces no traten de ser demagógicos, que es lo que están haciendo, y sobre todo instigando y crispando a parte de la gente, porque esto les va a pasar factura.

SR. ALCALDE: Muchas gracias M^a Carmen, yo no sé de dónde has sacado la palabra demagogia que la he oído yo también en la tele pero venga demagogia, venga demagogia, venga demagogia, la miraremos en el diccionario y a ver lo que es, por que yo, pero bueno, le vamos a dar la palabra a el portavoz y miembro del equipo ACES que quiere intervenir.

D. FELIPE CIFUENTES: Muchas gracias, muchas gracias a todos por la asistencia, y bueno no tal vez coincida con alguna cuestión que ya ha planteado el grupo socialista, pero en primer lugar quería aclarar una cuestión, este mediodía he sido invitado bueno ayer me invito el Presidente de la Diputación, hemos estado Asensio y yo en la reunión, he de decir que ni el Presidente de la Diputación ni el Delegado de Medio Ambiente que estaba también allí tenían muy claro las cuestiones, porque incluso en el tipo de interés diferían una opinión de la otra en cuanto a los porcentajes de retención el Diputado ha dicho una cantidad y el Presidente ha dicho otra y bueno esto lo quiero lo quiero enlazar porque yo creo que es la primera vez que se ha hecho eso, al menos para mí, tampoco he sido Concejal que tenga, digamos un voto decisivo, pero sí que quería hacer ese preámbulo sobre todo para darles cuenta de la duda de este Real Decreto porque es un mar de dudas, son siete folios que no aclaran nada, sí que es una norma de mínimos, evidentemente, pero lo que no puede ser es que se les obligue a los Ayuntamientos de toda España a acogerse a unas medidas que no quedan claras y que siempre hablan de futuro, solo se dice que se refinanciara la deuda de las entidades locales en un plazo de 10 años con una carencia de 2, y del tipo de interés ni se habla, en el Real Decreto no dice nada del tipo de interés; se habla del 5% se habla del 6%, se puede hablar de lo que se quiera hablar. La Federación Española de Municipios dice, pero tampoco es oficial que sería el precio del Tesoro más 115 puntos básicos, y yo le quería en esta cuestión, quería preguntarle, para que no solo dependa de mi palabra, quería preguntarle al Sr. Secretario, puesto que entiendo que es una voz autorizada y neutral, si hay oficialmente algún dato que diga qué tipo de interés van a cobrar.

SR. SECRETARIO: Oficialmente publicado no hay nada todavía, saldrá publicado cuando se aprueben los Presupuestos Generales del Estado.

D. FELIPE CIFUENTES: Muchas gracias, es decir, no podemos hablar de ningún tipo de interés, oficialmente no hay nada, solo eso que está el 10% y nos quieren hacer comulgar con ruedas de molino. Otras de las dudas, otra de las muchas dudas es si va haber suficiente con los dieciocho mil millones que tiene preparados el Estado para financiar los treinta y cuatro mil que también son de oídas, que deben los municipios de España a los proveedores, creo que es casi el doble. Otra de las, llega a decir incluso: las entidades locales podrán financiar sus obligaciones de pago abonadas en el mecanismo, ante la concertación de una operación de endeudamiento de largo plazo cuyas condiciones financieras serán, y habla en futuro, fijadas por acuerdo de la Comisión delegada del Gobierno para asuntos económicos, yo



sinceramente esto lo veo una estafa, simplemente que lleva en el membrete Boletín Oficial del Estado. Como quiere que yo me acoja a un Real Decreto que no se las condiciones de financiación, no sé nada sobre lo que tengo que aprobar.

SR. ALCALDE: Por favor, por favor, ahora se le contestara, no os preocupéis.

D. FELIPE CIFUENTES: Otra cuestión que le quería hacer al Sr. Secretario, dice: la no aprobación de este acuerdo imposibilita la no concertación de la operación de endeudamiento e implica la retención de los fondos de los tributos del Estado, pero ¿esto imposibilita el cobro de las facturas a los proveedores?

SR. SECRETARIO: No.

D. FELIPE CIFUENTES: ¿no verdad? Es decir, que aprobemos, y lo ha dicho el Secretario, que se supone que es una persona neutral y yo así lo considero, ha dicho que no se impide la posibilidad de cobro de las facturas a los proveedores, nos acogamos a lo que nos acogamos. En cuanto a los plazos de cobro, que se está hablando de mayo, tampoco hay nada, ¿hay algo Sr. Secretario que diga? Perdón, ¿se establece algún plazo oficialmente que diga cuándo van a cobrar los proveedores de una u otra forma?

SR. SECRETARIO: Oficialmente no hay nada, se ha establecido un calendario de lo que es el pago a los proveedores que de hecho y os explico, ahora mismo es hasta el día veinte el plazo que tienen que presentar los Ayuntamientos presencialmente la aceptación de los proveedores que se quieran acoger a este mecanismo, bien presencialmente en las entidades locales o vía telemática en la página de la Agencia Tributaria.

D. FELIPE CIFUENTES: ¿Pero no se dice nada de cuando van a cobrar?

SR. SECRETARIO: No, oficialmente todavía no ha salido nada.

SR. ALCALDE: A ver Felipe, no se puede hacer dialogo, haz tu exposición y después ya te contestaremos ¿vale?

D. FELIPE CIFUENTES: No es que lo voy haciendo

SR. ALCALDE: No, no, haz tu exposición y haz las preguntas que después te las contesta.

D. FELIPE CIFUENTES: Bueno yo, sin duda alguna considero que esto es una medida en pro de los que nos están llevando a la ruina, solo beneficia a los bancos que esto podría suponer y les va a suponer una inyección multimillonaria de dinero; yo espero que el Sr. Alcalde defienda con tanto ímpetu y con tantas ganas, igual que está defendiendo esto, defienda a este municipio para que se cobren los seiscientos y pico mil euros, que en noviembre eran setecientos y pico mil de la Junta de Comunidades y no le tenga que recordar que comento alguna vez en la campaña electoral que si era necesario se iría al Palacio de Fuensalida, no sé si era a pernoctar alguna noche en los jardines de Fuensalida, tal vez yo creo sea una de las oportunidades, en todo caso si quiere yo le acompaño, me ofrezco.

SR. ALCALDE: A ver Felipe, tienes que hacer tu exposición, y donde me tengas que acompañar ya me acompañaras, tú no te preocupes.

D. FELIPE CIFUENTES: Pero si necesitaría Sr. Alcalde el mismo énfasis para pedirle la deuda a la Junta de Comunidades.

SR. ALCALDE: Gracias Felipe.



D. FELIPE CIFUENTES: No he terminado todavía.

SR. ALCALDE: Ya pero te voy a contestar yo. La deuda a la Junta está solicitada, antes de que lo digáis y antes de que lo ponga en el boletín el PSOE que no lo hemos solicitado, que estamos engañando al pueblo, que son cosas inciertas, eso está solicitado desde el 20/02/2012 y tenemos aquí como se recibió por carta certificada y como se mandó y toda la acta del pleno. Aquí se está luchando por el pueblo exactamente y por la gente del pueblo que es lo más importante ahora en este momento, ¿estamos? Esta solicitado.

D. FELIPE CIFUENTES: El pueblo somos 4.000 habitantes, recuerde, o casi 4.000. Tampoco te dicen en el Real Decreto como va a funcionar ese plan de endeudamiento, o acaso, para que no enteremos en diálogos, Sr. Secretario anótese la pregunta, ¿se dice en algún momento como se va a amortizar el capital? Porque si dice que en los dos primeros años de carencia hay que pagar todos los intereses, ¿Cómo se podría pagar el capital? ¿Se podría amortizar en dos años, tres años?, o hay que aguantar los diez años pagando el capital, en fin como digo, es un mar de dudas el Real Decreto. Bueno Inma quería realizar una intervención, si es posible, le cedo parte de mi tiempo.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Felipe, Inma como cualquier Concejal, con solo pedir la palabra, la tiene, aunque tú no se la des o digas que la quiere tener, yo creo que Inma es ya mayor y levanta la mano y cualquier Concejal puede tener la palabra.

Yo quería decirte respecto a la financiación, que el tipo de interés está sobre 5%, eso está garantizado, lo que no se sabe es exacto, y lo del endeudamiento pues como lo veo tan lógico, tú ten en cuenta que si nos quitan los tributos del Estado, ¿Quién va a pagar aquí la luz en este Ayuntamiento? ¿quién va a pagar los casi tres millones de crédito que tenemos que pagar? Y que una factura de veintinueve mil y pico va a venir ahora este mes que viene, ¡de veintinueve mil y pico! ¿Cómo vamos a pagar? Todo eso va a generar más interés, eso cualquiera lo ve, no se a lo que os estáis agarrando, todo esos intereses, de esos bancos, esos créditos, esa gente que no cobra, ¿Cómo vamos a crear puestos de trabajo, si no vamos a poder pagarles? Lo que estáis pensando es paralizar esto, los proveedores van a cobrar y las dos normas ya las hemos explicado nosotros ¿pero quién paga los créditos? ¿quién paga a los funcionarios? Aquí hay gente trabajando, a la gente que esta barriendo las calles, habrá que pagarles, ¿o pensáis no pagarles tampoco? Ya he dicho que el ahorro, es para ahorrar, que nosotros estamos empezando ahorrar desde que entramos, acuérdate Felipe que nosotros nos estamos ahorrando 47.000€ solo en el equipo de Gobierno, de uno a otro ¿Por qué no has preguntado eso, que también lo sabe el Sr. Secretario? 47.000€ solo en un equipo de Gobierno del uno al otro anuales, estamos ahorrando en un montón de cosas, en lo de la basura y más y más, tengo aquí una lista pero no me quiero hacer pesado, en todo caso después la leeré, por lo tanto estamos ahorrando, estamos por el pueblo, hay que pagar, hay que tener financiación, hay que tener tesorería porque si no, no se puede vivir, ya te he explicado antes lo del corazón, y seguir otra vez con lo del 5% es porque tú no has necesitado nunca un crédito, pero yo he tenido crédito toda la vida y sé lo que es pagar hasta el 18% y se sale, y se sale, como no se sale es parando esto, así es como no se sale y eso es lo que entiende el pueblo y es lo que entienden todos los pueblos de alrededor, porque solamente este de toda la sierra lo ha suspendido, no lo ha aprobado.

Le voy a dar la palabra a Beatriz que te conteste, después va a tener la palabra Inma, que aquí vamos a estar hasta que haga falta, no os preocupéis.

D^a. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Gracias, somos el único pueblo de Castilla la Mancha que no lo ha aprobado, somos el único pueblo de casi toda España que no lo ha aprobado ¿Entonces qué pasa? ¿Quién lleva aquí razón? El grupo ACES que duda de la constitucionalidad, como dijeron ellos mismos el otro día en la reunión, ¿para qué necesitamos magistrados? ¿para qué necesitamos Tribunal Constitucional? Si ya son capaces de declarar la inconstitucionalidad de una Ley. Vamos a ver, ¿yo creo que no os habéis enterado de cómo va el Real Decreto Ley?, las dos opciones, con Plan de Ajuste o sin Plan de Ajuste, conlleva gastos financieros, las dos ¿qué os pensáis que si no hay Plan de Ajuste no conlleva? Conlleva las dos, y muy altos, pero es que la amortización del crédito que nos iban a dar venía la amortización en el Plan de Ajuste, porque además era obligatorio y era factible, lo dije. Me parece



increíble que supeditéis esta decisión a que al Real Decreto Ley le falten tres líneas, cuatro líneas, cinco frases ¿de verdad, es lo único que os preocupa? ¿Por qué no le preguntáis a los proveedores el interés que están pagando ellos? ¿preguntárselo? ¿Preguntarles que han tenido que hacer, desde que no se le paga?, tengo aquí la lista de proveedores, a alguno se le debe veintitantos mil euros ¿Qué han tenido que hacer ellos? Pedir un préstamo, despedir trabajadores o quitarles de jornada completa a media jornada. Pero es que además, si el proveedor cobra mueve el dinero y podrá invertir en el pueblo y habrá circulación de la economía y circulación del dinero. Y si se hubiera aprobado en el Pleno pasado, hubieran cobrado en Mayo y el Ayuntamiento seguiría funcionando igual que siempre, pero con la deuda saldada de los proveedores, ¿qué es lo que no soportáis?, que el Partido Popular, porque vosotros solo veis elecciones, quien va el primero en la lista, quien va el segundo, a ver si me junto, a ver si me separo, ¿y cuando os vais a preocupar por el pueblo? Y a gestionar por el pueblo, un poco de seriedad que estamos hablando del dinero de la gente, y todo lo que digo es demostrable, todo son datos. Y pedís representatividad, es que me da vergüenza ajena, venir a los Plenos y medio Pleno pasarlo diciendo: “no, al acta le faltan dos frases” “le faltan tres frases” “quiero más representatividad”. Si en un año habéis venido, si no recuerdo mal a una Comisión Especial de Cuentas y a una Mesa de Contratación, el PSOE por lo menos a algo viene.

SR. ALCALDE: Por favor hay que ceñirse al punto del orden del día.

Dª. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Que le pregunten a los proveedores, que le expliquen a los proveedores los intereses que pagan.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Inma quería tomar la palabra. Vamos a hacer otra ronda de debate que sea corta y lo pasaremos a votación.

Dª. INMACULADA AMORES: Pienso, desde ACES pensamos que el crédito es la forma más fácil de actuar. Estos tiempos atrás, hemos vivido a base de créditos, los ayuntamientos se han endeudado, que para mí los representantes políticos deberían tener responsabilidades sobre eso porque a este punto, es muy complicado, no se debería llegar. Entonces pienso que ese crédito no haría falta si los partidos políticos no fuésemos tan cómodos de decir; esta medida no la tomo porque no me va a dar votos. El plan de ajuste es light, ninguno ha querido tocar muchas cosas que se pueden tocar, ni vosotros ni vosotros, a nosotros nos da igual porque dentro de cuatro años si no estamos nos da igual, lucharemos por el pueblo a través de asociaciones lo que haga falta. Pero es que no puede ser que ningún partido se moje a tocar ciertas cosas que se deben de tocar, preferís pagar intereses, yo prefiero quitarme de lo que tengo antes de pagar intereses. (SR ALCALDE: lo que pasa Inma) Déjame por favor (SR: ALCALDE: Si, perdona, llevas razón) Nosotros votaremos en contra, sentimos hacer daño.

SR. ALCALDE: Por favor. Inma nosotros tampoco queremos endeudarnos, nosotros no queremos el crédito, ¿quien se ha creído que nosotros queremos un crédito? ¿Quien se ha creído que nosotros queremos que no se trabaje? ¿quién se lo ha creído? Pero es que lo vemos totalmente necesario, ya te he dicho que es la sangre, es necesario para que esto siga viviendo, de la otra manera vamos a pagar más intereses, eso lo ve todo el mundo, porque nos van a venir los créditos de los bancos, eso ya lo tenemos y no le vamos a poder hacer frente. ¿Quién paga eso? Con más intereses, es la única manera. Pero nosotros no queremos crédito, nosotros quisiéramos tener aquí diez millones de euros, que veras como nosotros también somos guapos y listos y sabemos desarrollar, y 20 para ti y 30 para acá, eso lo sabe hacer cualquiera, eso lo sabemos hacer todos. Por favor, por favor. Eso lo sabemos y nosotros no queremos crédito. Pero tenemos que hacerlo, es una máxima necesidad, es totalmente...

Dª. INMACULADA AMORES: ¿Quien te dice Asensio que los tiempos van a mejorar? Si van a mejorar, en dos años de carencia, quien te dice que no te vas a endeudar más.

SR. ALCALDE: Yo se que el crédito existe y ha existido toda la vida y por eso triunfan tanto los bancos, claro, porque son necesarios, igual que uno vende cerveza y otro yeso, somos todos necesarios.



Los bancos también, porque todo el mundo no tiene dinero, todo el mundo no tiene trabajo fijo que algunos tenemos y cobramos a fin de mes y no necesitamos el crédito. Pero aquí se necesita, aquí se ha gastado más de lo que se ha recaudado, por lo tanto necesitamos un crédito y después seguir trabajando, que ya se ha hecho el plan de ajuste para ir ahorrándolo, pero no parar el pueblo, eso es lo que no se puede hacer, necesitamos el crédito y también el plan de ajuste, para ahorrar los setecientos u ochocientos mil euros, y ojala y sea más, porque eso significa que no nos lo vamos a gastar, por lo tanto ya recaudamos más que gastamos, y a parte el crédito es para poder seguir viviendo. Lo entiende cualquiera, es que no hay otra, para eso no hace falta ser matemático, y mira que yo he ido poco a la escuela, pero es así. Y el que quiera tener algo es así y si no, no hay nada. Ahora si habéis gente que tenéis un sueldo y no necesitáis de un crédito, me parece perfecto, hay gente que hasta incluso da créditos. Pero ahora lo veo totalmente necesario y así lo entiendo. Le voy a dar la palabra ahora a José, que la ha pedido antes y después Felipe. Bueno perdón que no ha terminado Inma, puedes continuar.

Dª. INMACULADA AMORES: No se si servirá, para mi si aunque sea una utopía, creo que se puede llegar a un acuerdo y ayudaros en las decisiones que tenéis que tomar, duras, porque si no se aprueba el plan de ajuste vais a tener que tomar decisiones duras, y para ello propongo que se lleve a cabo hoy en este pleno una Comisión, donde los tres partidos estemos juntos y si se tienen que tomar medidas duras, porque habrá que hacerlo, ahí estaremos los tres.

SR. ALCALDE: Muchas gracias por tu voluntad Inma pero lo que más necesitamos es el dinero, también la colaboración que aprovecharemos. Tiene la palabra José del PSOE.

D. JOSÉ JOAQUIN RODRÍGUEZ: Buenas tardes. Yo entiendo la postura de mi partido pero tengo que decir que discrepo en las formas. Porque creo que este momento indicado para implicarnos todos y cada uno de los miembros de esta Corporación Municipal en este proyecto, y reaccionar de inmediato ante el clamor popular de nuestros vecinos, a la vista esta, mediante la rectificación. Por todos es conocido que rectificar es de sabios, y en este caso como no somos sabios, como mínimo sí que deberíamos ser personas. Personas consecuentes y a la vez comprometidas con el futuro de nuestro pueblo y su gente. Personalmente después de analizar y sopesar con más tiempo y mucho detenimiento esta situación, considero primero; aceptar este desafío, y si así fuera, con contundencia y sensatez, para que por medio del plan de ajuste los empresarios de la zona puedan paliar en la medida de lo posible y a corto plazo la precaria situación en la que se encuentran y que al mismo tiempo esta medida ayude a la reactivación del sistema de nuestro pueblo. No sería de recibo cerrar la puerta a alguien que previamente nos la abrió a nosotros en forma de favor, nuestros comercios. Segundo; que la base de una buena estructura son los cimientos, si somos capaces de cimentar bien hoy posiblemente comeremos todos mañana, sin embargo si esta cimentación no es sólida correremos el riesgo de que la estructura se venga abajo y nos deje sin comer hoy y mañana. Y tercero; me viene a la memoria un personaje ahora, que en ocasiones me causaba una gran admiración, era un maestro en su parcela, el se llamaba Kurt Cobain, alguno de los que hay aquí alomejor lo conoce, y decía “prefiero que me odien por lo que soy a que me quieran por lo que no soy” . Por lo tanto creo que queda clara mi postura y creo que sería lo correcto si estamos dentro de tiempo y forma llevarlo a cabo. Muchas gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias José. (Aplausos). Vamos a hacer otra ronda y va a intervenir Felipe.

D. FELIPE CIFUENTES: Me falta que me responda el Secretario a una pregunta que le he hecho antes, y a otra que le voy a hacer, porque oficialmente el plazo termino, si no recuerdo mal, el día 30 de marzo, para acogerse a este Real Decreto, por tanto oficialmente Sr. Secretario ¿tiene algún sentido, que en este pleno nos acojamos a las medidas propuestas por este Real Decreto? Y contestándole a Beatriz, si nos moviésemos por la política, contra el PP o no, recordarles que la moción de censura la tenemos al alcance de la mano, solamente eso.

SR. ALCALDE: Muchas gracias Felipe, por recordarnos.....Por favor Beatriz, Vero.



D. FELIPE CIFUENTES: No, no son amenazas, no nos movemos por cuestiones políticas y recordarle a los proveedores que pueden cobrar tomemos la decisión que tomemos.

SR. ALCALDE: Muy bien Felipe, está bien. Respecto a si llegamos a tiempo a adherirnos al plan de ajuste, que te conteste el Sr. Secretario y después te contesto yo también, es que hay dos versiones alomejor. La opinión en este caso es de los dos del Secretario y la mía como Presidente, porque todavía no se ha producido lo que has señalado antes. Muchas gracias.

SR. SECRETARIO: El RD establece que el plazo de aprobación del plan de ajuste es el 31 de marzo. No se aprobó en el Pleno, se trajo aquí el 29 de marzo y el día siguiente se comunico por vía telemática el acuerdo, se reenvió tanto el plan de ajuste que se había realizado, como la comunicación de un certificado del acuerdo plenario de que no se había aprobado.

SR. ALCALDE: Como sabemos que llegamos tarde porque era hasta el 30 de marzo, efectivamente, como dicen los papeles, y el Secretario lo ha certificado. Yo como Alcalde me he dirigido al Presidente de la Diputación, a Consejería de Hacienda en la Junta y a Javier Cuenca Delegado de la Junta, y efectivamente estamos fuera de plazo. Ahora nos toca rogar, pero tu ten en cuenta que el no ya lo tenemos, pero yo confío en que si, porque somos el único pueblo en toda la Provincia de Albacete, como no nos van a acoger. Yo todavía confié en que haya personas humanas, por eso ahora tenemos que aprobarlo para ir, porque si vamos con ellos sin aprobar entonces adiós muy buenas. De todas maneras yo estoy confiado a que todavía nos adhieran al Real Decreto Ley.

SR. SECRETARIO: Lo he contestado igual, cuando salga publicado en el BOE junto con los Presupuestos Generales del Estado, en el momento en que estén publicados es cuando entra en vigor.

SR. ACALDE: Muchas gracias. Tiene la palabra Amparo.

Dª. AMPARO ALCAZAR: Buenas tardes. Yo también quería saber si tenéis alguna seguridad de que esto va a servir para algo o era simplemente para la galería, ¿sabes lo que quiero decir no? Me voy a explicar mejor; quería saber si toda esta parafernalia que habéis montado iba a servir para algo o no, y si es solamente algo teatral o iba a servir para algo.

SR. ACALDE: Amparo el teatro lo hacemos pero fuera de aquí.

Dª. AMPARO ALCAZAR: Es que hoy estas muy gracioso.

SR. ACALDE: Muchas gracias, no puedo decir yo lo mismo de ti.

Dª. AMPARO ALCAZAR: Aun no he empezado a hablar. Sabemos que uno a uno en vuestra casa vivís momentos muy difíciles de crisis, vosotros y toda España. Queréis cobrar y ya está, pero este plan es un mal plan, no os dais cuenta que es un mal plan, con dudas, poco claro y que se aprovecha de la mala situación que tenemos todos para que tengamos que aprobarlo. Yo solamente digo que no os dejéis llevar por la política del miedo que están sembrando en todas partes, “porque el pueblo se va a hundir si esto no se aprueba, porque esto es horrible, porque esto va a ir a peor”. El dinero de la gente, no solamente es el dinero de los proveedores, que ojala y cobren y sea pronto. Quiero dejar claro que se apruebe o no se apruebe vais a cobrar, si alguien os ha llamado.

SR: ALCALDE: Por favor, por favor...

Dª. AMPARO ALCAZAR: Yo no sé tanto pero en el plan no lo pone.

SR. ALCALDE: Amparo, tú te tienes que dirigir al Pleno, no puedes hablar al público.



D^a. AMPARO ALCAZAR: Vale. El miedo de la gente. No sé si lo habéis calculado pero son más de cinco mil euros al mes solo de interés por meternos en la deuda esta. Calculadlo por favor y luego me contradices. Esto lo vamos a pagar los cuatro mil habitantes, y es pan para hoy y hambre para mañana, porque las cosas no van a ir a mejor, y encima añádele estos intereses que vamos a tener que pagar.

SR. ALCALDE: ¿Has terminado Amparo?

D^a. AMPARO ALCAZAR: Si, solamente quiero decirte que a parte de estos cinco mil de intereses que le añadas, vosotros estáis diciendo que esta deuda es solamente nuestra, es que creo que hay trescientos mil euros generados desde que estáis aquí, también es deuda vuestra, que también vais a seguir generando. ¿Vais a estar pidiendo préstamos de este tipo cada vez que necesitáis algo? Así también pago yo, sin parar de pedir préstamos a los bancos, yo pago siempre y quedo muy bien.

SR. ALCALDE: Resulta Amparo que hay que enterarse primero de lo que se dice, nosotros no hemos pedido este crédito, el crédito es una oferta que el Gobierno nos hace para que los proveedores cobren. Nosotros no hemos pedido crédito de ningún tipo, no nos puedes acusar del crédito a nosotros. Y lo vamos a seguir usando seguramente hasta que se termine de pagar la deuda que hay, que ya sabes de quien es. De todas maneras te puedo contar una serie de ahorros que se están haciendo ya, porque yo también podría pedir cuentas y de momento estoy callado, por ejemplo con la basura.

Por favor Amparo que estoy hablando yo, aquí vamos a hablar del tema que tú quieras. Por ejemplo de la basura se estaban recaudando 205.000 euros y se gastaban 300, pero es que no se pagaba nada, y digo yo, donde están los 205.000 euros que se recaudaban, donde nos lo gastábamos. Ahora nos estamos ahorrando 85.000 euros, pero es que además se está pagando la basura. Desde diciembre para acá no se debe nada de basura, mira qué casualidad, así hay que gestionar una cosa tras otra. Así es como hay que gestionar. Tiene M^o Carmen otro minuto.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Muchas gracias. Le estoy viendo Sr. Alcalde defender este plan de ajuste adherido al Decreto con mucha pasión y énfasis, y entiendo como Alcalde debe de hacerlo, pero mi pregunta es, el 23 de julio del 2009 cuando el equipo de Gobierno que presidía yo, solicitamos la aprobación y el visto bueno del PP para aprobar un plan de ajuste bien parecido a este y estábamos pidiendo vuestra colaboración para 400.000 euros a un 2% de interés para pagar a los proveedores, y ustedes votaron en contra. Y ustedes votaron en contra el proyecto del Centro de Salud Medico, y votaron en contra el que pudiéramos tener un campo de fútbol de césped artificial a día de hoy construido. Se hizo la presentación de la carta arqueológica y no asistió ninguno. Se hizo el avance inicial del Plan de Ordenación y no asistieron. ¿Dónde estaba en ese momento su responsabilidad? ¿Acaso el PSOE utilizó la estrategia que ustedes han utilizado esta tarde, con ustedes? Asumimos que ustedes votaron en contra y nada más. ¿Es que han olvidado que la izquierda representa casi 1.800 votos? y nosotros hablamos por voz de la izquierda, y ustedes gobiernan en minoría. Tienen que aceptar esa realidad, y no es que queramos fastidiar al equipo de Gobierno, es que tenemos puntos de vista para resolver los problemas distintos. Y usted habla que la deuda la hemos generado nosotros, cierto que hay 700.000 euros que se le deben a los proveedores, y lo hemos generado nosotros y ya he explicado porque. Ustedes en nueve meses han generado 349.000 euros de deuda que los tengo contabilizados y puntualizados. Y van a seguir generándola porque van a tener el mismo problema que hemos tenido nosotros desde 2008.

SR. ALCALDE: Muchas gracias M^a Carmen. Yo tengo que hacer un inciso, perdonarme, pero es que nos acusa de que hemos generado una deuda que no es tal. M^a Carmen por favor, que no estamos en el bar, estamos en un pleno, y todos hemos dejado que tu hables, ahora tú te esperas.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Quizás he aprendido de otros tiempos de ustedes.

SR. ALCALDE: Muchas gracias a usted. Cuando me llaman de usted... Bueno M^a Carmen voy a contestar. Tú no puedes hacer un campo de fútbol de césped, ¿donde querías hacer un campo de fútbol



césped? No me hagas mentar el campo de fútbol más por amor de Dios, ¿sabes lo que hubiera pasado con el campo de fútbol? Sabes lo que nos ha pasado por invadir terreno que no es de otro, nos han venido 186.000 euros de una sentencia totalmente firme, sin ningún tipo de recurso, por ocupación indebida, que es lo que se hacía. Este caso del campo de fútbol estamos en la misma situación, usted no tiene campo de fútbol para poner césped, como no lo pongamos en...

Nosotros votamos en contra porque ellos pidieron 628.000 euros en junio de 2009 que este aquí en el acta, ahora te la voy a leer entera, 628.000 euros a quince o veinte bancos, solamente uno se lo ofreció y también lo pone en el acta y le dieron 400.000 para pagar a proveedores, que efectivamente lo repartió a los proveedores y que aun debemos de esos 400.000 euros 233.000 euros, que tenemos que pagarlos todavía.

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Pero normal Sr. Alcalde si usted se hipoteca durante los próximos diez años va a tener que pagar intereses durante esos años.

SR. ALCALDE: Pero como dicen que no a los créditos si los créditos son totalmente necesarios. Nosotros votamos que no porque no se consensó, nosotros cuando vinimos al pleno ya tenían, pone las fechas, el arreglo con el banco antes de que fuera al pleno, y nosotros como vamos a votar que no. Que no es este caso, que nosotros lo hemos consensuado a ustedes, y ustedes no lo consensuaron y por eso votamos que no. De tal manera tampoco lo necesitaban y por eso no lo consensuaron. Ustedes tenían mayoría absoluta y dijeron; ¿como vamos a consensuar con estos?

D^a. M^a CARMEN RUIZ: Eso no es razón.

SR. ALCALDE: De todas maneras el acta esta aquí, y para que lo vamos a leer porque yo hablo con datos. Le va a contestar ahora Beatriz, después Arturo y lo vamos a poner a votación porque veo que está suficientemente debatido y están saliendo cosas que alomejor no hay porque. Podemos estar aquí tres días seguramente, pero el punto está totalmente debatido. Considerándolo así le vamos a dar un minuto a los tres que han levantado la mano Miguel Ángel, Beatriz y Arturo y terminamos.

D. MIGUEL ANGEL LOZANO: Buenas tardes a todos los presentes y a todos los oyentes de la Poza radio. Le voy a contestar a M^a Carmen a lo que ha hecho referencia de la deuda que nosotros hemos generado. Solo quiero decirte M^a Carmen que en las facturas no solo se mira la fecha, se mira quien genera la deuda y si los albaranes de las facturas están a fechas anteriores de que nosotros llegáramos, las facturas corresponden a trabajo vuestro. Aclarado este asunto solo quiero decirle a Amparo que donde gobierna el PP el PSOE lo ha apoyado, y donde gobierna el PSOE el PP ha apoyado este plan de ajuste, y aquí ni se ha apoyado por el ACES ni por el PSOE. En definitiva y en palabras llanas esto se trata de una intencionalidad que tiene el ayuntamiento de arreglar el pago a proveedores y de seguir con el día a día del Ayuntamiento, pero no quiere decir pagarle nominas a los funcionarios, el día a día del ayuntamiento es seguir comprando a los proveedores porque los servicios hay que seguir dándolos, seguir barriendo las calles, seguir dando los servicios de guardería, de ludoteca, seguir dando todos los servicios. Y ustedes han antepuesto su interés político al del pueblo, y eso si que no. así que vuelvo a reconsiderar que el sentido de su voto sea favorable o al menos absténganse y lo aprobaremos con los votos del PP. Absténganse y el tiempo lo dirá.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, tiene la palabra Beatriz.

D^a. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Gracias. El PP, nosotros queremos pagar a los proveedores, queremos pagar las deudas de este Ayuntamiento pero nos ponen obstáculos por todos sitios. Ojala el Gobierno de Zapatero cuando estuvo en su legislatura hubiera hecho medidas como esta antes de gastarse el dinero en cartelitos del Plan E. Vuestro objetivo no es ayudarnos, vuestro objetivo creo que es entorpecer nuestra labor como equipo de Gobierno, desde el principio tenéis como objetivo ir en contra del PP en todo lo que haga, lo estáis demostrando. Vuestros argumentos son débiles, lo vuelvo a decir, en mayo podían haber cobrado todos los proveedores, ahora no se sabe, estamos fuera de plazo, si se



abstienen o votan a favor quizás tenemos una opción si no ya no hay ninguna. No sé si son realmente conscientes o ya es pura cabezonería de no querer reconocer el error y nada más.

SR. ALCALDE: Muchas gracias, tiene la palabra Arturo.

D. ARTURO GONZÁLEZ: Muchas gracias. Yo creo que ya está suficientemente debatido todo, lo único quiero comentar que nuestro grupo y su decisión fue meditada, y la verdad es que teníamos una serie de dudas respecto al Real Decreto y como estaba redactado, en eso basamos nuestro voto. También es verdad que en el Real Decreto también aparece recogido que de una manera o de otra los proveedores van a cobrar, porque nosotros no queremos que no cobren eso está claro, nosotros no tenemos ninguna intención política de ningún tipo. Lo que no tenemos claro del todo es de qué manera nos va a costar más, si pagar los intereses a un préstamo a largo plazo o si no votando este plan de ajuste y no adhiriéndonos al Real Decreto, ahí están nuestras dudas. Quiero hacer una breve contestación a Beatriz, nos gustaría ir a todas las comisiones, de verdad, pero es verdad que es una tesoro hoy en día tener trabajo y claro las convocáis por las mañanas y no podemos asistir. Yo soy funcionario y trabajo en Yeste, pero trabajo, entonces prefiero trabajar porque ya que tengo la suerte de tener un trabajo, prefiero asistir a mi trabajo. Solo quería hacer esta aclaración, al final parece que solo se va a recordar de toda mi intervención esto, lo de las comisiones, pero bueno creo que ha quedado claro lo anterior, nuestra postura no sería ningún interés político, ni queremos fastidiar a nadie, por supuesto queremos que cobren. Nos gustaría un receso de 10 minutos, un cuarto de hora, para... bueno 10 minutos para hablar.

D. ALCALDE: Yo no se si se podrá hacer esto. Bueno vamos a hacer un receso ¿de 5 minutos os parece bien? Venga de 5 minutos.

DILIGENCIA: Para hacer constar que se produce un receso en la sesión siendo las 21 horas y 15 minutos. Se reanuda la sesión plenaria a las 21 horas y 20 minutos.

SR. ALCALDE: Silencio por favor, termina el receso. Va a hacer un inciso de un segundo es una nota informativa solamente, Beatriz.

Dª. BEATRIZ FERNÁNDEZ: Si ninguno de los tres grupos políticos hemos mencionado algo que contenía este Real Decreto es, que creo que es totalmente objetivo, que son los dos años de carencia, durante ese tiempo y lo que queda de año y dos mas podíamos haber tomado medidas oportunas para apretarnos el cinturón e intentar que todo marchara bien, y además durante esos dos años solo hubiéramos pagado intereses, es decir, no nos hubieran retenido nada en nuestra participación en los tributos del Estado durante dos años, con lo cual no se hubiera puesto en juego ni los sueldos de los trabajadores, ni la prestación de servicios o funcionamiento del ayuntamiento. Es una medida objetiva, muy positiva y a favor del Real Decreto Ley que creo que habíamos obviado y creo que es decisivo. Gracias.

SR. ALCALDE: Muchas gracias. Bueno esta el punto debatido. Creo que después de la recensión debemos tener claro el voto, por lo tanto lo vamos a exponer a votación. Un segundo para Mª Carmen.

Dª. Mª CARMEN RUIZ: Votemos lo que votemos he de manifestar, de la forma y manera que han llevado ustedes este tema, no estamos de acuerdo, no son formas.

SR. ALCALDE: Si lo sé no te dejo el segundo. Vamos a poner en votación el plan de ajuste del ayuntamiento de Elche de la Sierra del Real Decreto Ley 4/2012 de 24 de Febrero.



En fecha 29 de marzo de 2012 el Pleno Municipal en sesión extraordinaria sometió a aprobación el Plan de Ajuste de este Municipio, que contempla el Real Decreto 4/2012 sobre pago a proveedores, y no fue aprobado. Dicho acuerdo se remitió el día 30 de marzo de 2012 por vía telemática en tiempo y forma, al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas junto con el Plan de Ajuste elaborado.

Sometido nuevamente a estudio el mencionado Plan de Ajuste, **el Pleno Municipal acuerda por mayoría** de sus miembros con los votos a favor del Sr. Alcalde D. Asensio Moreno Montoya, de los Concejales del Grupo Municipal Popular D. Miguel Ángel Lozano Fernández, D^a. Beatriz Fernández Jiménez y D^a. Verónica Requena Martínez y del Concejal del Grupo Municipal Socialista D. José Joaquín Rodríguez Rodríguez y con las abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal Socialista D^a. M^a.Carmen Ruiz Escudero, D. Marcos Rodríguez Pazos y D^a. M^a.Amparo Alcázar Sánchez y con las abstenciones de los Concejales del Grupo Municipal ACES D. Felipe Cifuentes Moreno, D^a Inmaculada Amores López y D. Arturo González Segura, :

PRIMERO. Revocar el acuerdo plenario de la sesión extraordinaria de fecha 29 de marzo de 2012, referente al Plan de Ajuste.

SEGUNDO. APROBAR EL PLAN DE AJUSTE DEL AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA, que no experimenta ninguna variación respecto a la documentación examinada en la sesión citada de fecha 29 de marzo de 2012, y que por el procedimiento pertinente se remitió al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas mediante la aplicación habilitada al efecto en plazo y forma.

TERCERO. Remitir el presente acuerdo al órgano competente del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas para que el repetido Plan de Ajuste de este Municipio se incluya en las



AYUNTAMIENTO DE ELCHE DE LA SIERRA(Albacete).

Nº Reg. Entid. Local: 010203006 – C.I.F. P0203000E

previsiones contempladas en el Real Decreto 4/2012 de 24 de febrero sobre pago a proveedores.”

-----000-----

SR. ALCALDE: El Pleno de esta noche ha terminado, muchas gracias a todos.

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Presidencia levanta la sesión, siendo las veintiuna horas y veinticinco minutos del día al principio indicado, de lo que como Secretario, doy fe.